

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33892** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 546/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Catalana de Control Sanitari, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario 546/2014 Sección C4

Nig del Procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8004232

Entidad Concursada.- Catalana de Control Santari, S.L., con CIF nº B58905795

Tipo de concurso.- Voluntario

Fecha del Auto de Conclusión.- 15/07/2015

Barcelona, 15 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042786-1